

Calificación	Primer nivel		Segundo nivel		Calificación	Primer nivel		Segundo nivel	
	Salario Convenio	Garantía diaria	Salario Convenio	Garantía diaria		Salario Convenio	Garantía diaria	Salario Convenio	Garantía diaria
1,35	238,20	—	226,30	—	2,10	370,55	—	352,—	—
1,40	247,95	—	234,65	—	2,15	379,35	—	360,40	—
1,45	255,85	—	243,05	—	2,20	388,20	—	368,75	—
1,50	264,70	—	251,45	—	2,25	397,—	—	377,15	—
1,55	273,50	—	259,80	—	2,30	405,85	—	385,55	—
1,60	282,30	—	268,20	—	2,35	414,65	—	393,90	—
1,65	291,15	—	276,55	—	2,40	423,50	—	402,30	—
1,70	299,95	—	284,95	—	2,45	432,30	—	410,65	—
1,75	308,80	—	293,35	—	2,50	441,15	—	419,05	—
1,80	317,80	—	301,70	—	2,55	449,95	—	427,45	—
1,85	326,45	—	310,10	—	2,60	458,75	—	435,80	—
1,90	335,25	—	318,50	—	2,65	467,60	—	444,20	—
1,95	344,10	—	326,85	—	2,70	476,40	—	452,55	—
2,00	352,90	—	335,25	—	2,75	485,25	—	460,95	—
2,05	361,70	—	343,90	—	2,80	494,05	—	469,35	—

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6155 *DECRETO 751/1974, de 21 de marzo, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Marcelino Cabanas Rodriguez, Magistrado del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos y en el apartado a) del treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia especial, en la que permanecerá mientras desempeñe el cargo de Inspector de Servicios del Ministerio de la Vivienda, a don Marcelino Cabanas Rodriguez, Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

FRANCISCO FRANCO

6156 *ORDEN de 28 de febrero de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Victoriano Jesús Navarro Castillo, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Victoriano Jesús Navarro Castillo, Juez comarcal de Manzanares (Ciudad Real),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado c), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6157 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Alfonso Siso Sánchez.*

Con esta fecha, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara

jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don Alfonso Siso Sánchez, Secretario de Juzgado de Paz.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

6158 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, Registrador de la Propiedad de Burgo de Osma.*

Excmo Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, Registrador de la Propiedad de Burgo de Osma, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Antonio Fernández-Golfín Aparicio en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

MINISTERIO DE HACIENDA

6159 *ORDEN de 8 de marzo de 1974 por la que se nombra Abogado del Estado a don Alfredo Oñoro Crespo.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 1 de marzo actual se ha concedido la excedencia voluntaria a don Francisco Angel Abella Martín, Abogado del Estado, número de Registro Personal A10HA160, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Alfredo Oñoro Crespo, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Alfredo Oñoro Crespo, que nació el 27 de enero de 1944, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA399, confirmandole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Jaén, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 2 del presente mes de marzo.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

6160

ORDEN de 8 de marzo de 1974 por la que se nombra Abogado del Estado a don Luis Díaz-Ambrona Bardají.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 28 de febrero último ha sido jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día 3 de los corrientes, don Agustín Vicente Golla, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA12, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Luis Díaz-Ambrona Bardají, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Luis Díaz-Ambrona Bardají, nacido el 9 de junio de 1949, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA400, confirmandole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Guadalajara, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 4 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE TRABAJO

6161

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 14 de noviembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones

conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 17) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos de Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas de Jefes de Sección y Médicos adjuntos de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ANTONIO COELLO CUADRADO», DE LOGROÑO

Radiología

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Cirugía general

Don Juan José López Urbano, Jefe de Sección.
Don Arturo Almazán Enriquez, Médico adjunto.
Don Cirilo Felipe López Tomás, Médico adjunto.
Don Eduardo Uribe Zabalo, Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN PEREGRINA», DE PONTAVEDRA

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Urología

Don Carlos Angel Santos Paradela, Jefe de Sección.

RESIDENCIA SANITARIA «ALMIRANTE VIERNA», DE VIGO

Electroencefalografía

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA SALUD», DE TOLEDO

Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Bioquímica

Doña Sagrario Larumbo Labalde, Jefe de Sección.
Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Bacteriología

Doña Aurora Sánchez Sousa, Jefe de Sección.
Don Joaquín Martínez Góngora, Médico adjunto.

Electroencefalografía

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Hematología-Hemoterapia

Doña María Luz López Sánchez, Médico adjunto.

Medicina interna

Don Andrés Tutor Martínez, Jefe de Sección.
Don Angel Ayensa Rincón, Médico adjunto.
Don José Luis Martínez Potenciano, Médico adjunto.

Cardiología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Nefrología y Hemodiálisis

Don José Luis Conde Olasagasti, Médico adjunto.

Reumatología

Doña María Magdalena Pérez Busquier, Médico adjunto.

Cirugía general

Don Julián Castro Castro, Jefe de Sección.
Don Santiago López Díez, Médico adjunto.
Don José Gutiérrez Ruiz, Médico adjunto.
Don Tomás González de Francisco, Médico adjunto.
Don Manuel Vicente Cantero, Médico adjunto.
Don Angel Félix de la Calle Santiuste, Médico adjunto

Traumatología y Ortopedia

Don Juan Marfil Pérez, Jefe de Sección.
Don José Ramiro Prieto Montaña, Médico adjunto.
Don Cristóbal García-Plata Valle, Médico adjunto.
Don Gerardo Vilar Martínez, Médico adjunto.
Don Luis Antonio Rodríguez Esteban, Médico adjunto.
Don Fermín Lara Escobar, Médico adjunto.